

México, D. F., 6 de noviembre de 2009
DGCS/NI: 22/2009

NOTA INFORMATIVA

Guillermina Coutiño Mata, titular del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, informa:

El Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, el 6 de noviembre del año en curso, celebró la audiencia incidental relativa al juicio de amparo promovido por el Sindicato Mexicano de Electricistas y por trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, contra actos del Presidente de la República y otras autoridades.

En la misma fecha se dictó resolución en el sentido de conceder la suspensión definitiva para el efecto de que la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje se abstenga de dictar resolución o laudo en el procedimiento laboral iniciado con la presentación del aviso de terminación de la relación colectiva de trabajo, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en su carácter de liquidador de Luz y Fuerza del Centro.

- - - -